



## **MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE DE LA UNIÓN EUROPEA**

*18 de septiembre de 2020*

La Comisión Europea ha establecido un nuevo Mecanismo de Financiación para apoyar proyectos de energía renovable, que estará operativo a partir de enero de 2021. El objetivo principal es permitir que los Estados miembros trabajen más estrechamente para lograr sus objetivos individuales y colectivos de energía renovable. Como resultado, facilitará un despliegue más rentable de las energías renovables en toda la UE, en áreas que son más adecuadas para ello en términos de geografía y recursos naturales.

Los países de la UE están comprometidos a alcanzar los objetivos vinculantes de utilización de energías renovables y a través de sus planes nacionales de energía y clima<sup>1</sup> 2021-2030, han establecido el camino previsto para alcanzar una cuota de 32% de energía renovable para 2030. Actualmente, los Estados miembros alcanzan las cifras establecidas principalmente en función de la cantidad de energías renovables generadas en su territorio a través de medidas nacionales. Sin embargo, existe la opción de hacerlo mediante mecanismos de cooperación<sup>2</sup>, como transferencias estadísticas o proyectos conjuntos. El nuevo mecanismo de financiación abre una tercera posibilidad: los Estados miembros pueden beneficiarse colectivamente de proyectos de energías renovables financiados en un país de la UE diferente a través de licitaciones, es decir, pueden contribuir financieramente a un proyecto en un país diferente de la UE o acoger un proyecto financiado por otro estado miembro.

Como se describe en las normas de ejecución (UE) 2020/1294 2020<sup>3</sup>, este nuevo mecanismo permite a los Estados miembros contribuyentes abonar contribuciones financieras voluntarias al régimen, que se utilizarán para licitar el apoyo para nuevos proyectos de energía renovable en todos los Estados miembros que deseen acoger tales proyectos. Esto tiene la ventaja de que:

- Los países contribuyentes pueden financiar proyectos de energías renovables en otros lugares, que cuentan para sus objetivos y son potencialmente más rentables que las energías renovables producidas en su propio territorio.
- Los países anfitriones reciben inversiones locales adicionales en proyectos de energías renovables y, por lo tanto, pueden disfrutar de los beneficios en términos de empleo local, menores emisiones de gases de efecto invernadero, mejor calidad del aire, modernización del sistema energético y menor dependencia de las importaciones.

Sin embargo, no existe un vínculo directo o negociación entre los países contribuyentes y los países anfitriones, como lo exige el sistema actual de mecanismos de cooperación, sino que es la Comisión la que dirige el proceso y asigna las estadísticas. ¿Como funciona?:

<sup>1</sup> Más información en el siguiente enlace: [https://ec.europa.eu/energy/topics/energy-strategy/national-energy-climate-plans\\_en](https://ec.europa.eu/energy/topics/energy-strategy/national-energy-climate-plans_en)

<sup>2</sup> Más información sobre los mecanismos de cooperación en el siguiente enlace: [https://ec.europa.eu/energy/topics/renewable-energy/renewable-energy-directive/cooperation-mechanisms\\_en](https://ec.europa.eu/energy/topics/renewable-energy/renewable-energy-directive/cooperation-mechanisms_en)

<sup>3</sup> Accesibles en el siguiente enlace: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2020.303.01.0001.01.ENG&toc=OJ:L:2020:303:TOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2020.303.01.0001.01.ENG&toc=OJ:L:2020:303:TOC)

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia  
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

**PRESIDENCIA**

Secretaría General de Acción Exterior  
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Para los desarrolladores de proyectos: un sistema de licitaciones a nivel de la UE identificará los proyectos de instalación de energía renovable adecuados para recibir apoyo del mecanismo.
- Para los inversores privados: pueden invertir en el mecanismo para ampliar su cartera de energía sostenible y beneficiarse de la etiqueta verde de la Unión.
- Para los estados miembros: pueden albergar un proyecto, sin necesidad de financiar ellos mismos, o contribuir financieramente a un proyecto ubicado en un estado miembro diferente.

Por tanto, el mecanismo agrupa las contribuciones financieras de todos los países de la UE y luego asigna la financiación a través de un sistema de licitaciones competitivas. Este método de recuento garantiza que cada nuevo proyecto contribuya a los objetivos de energía renovable de todos los estados miembros participantes.

En conclusión, se prevé que este nuevo mecanismo aumente la inversión en capacidad de producción de energía renovable y contribuya a la transición a la energía limpia y al Pacto Verde Europeo. En el contexto de la recuperación de la UE posterior al COVID, el mecanismo ayudará a estimular las economías europeas al hacer despegar proyectos a gran escala y al apoyar a las PYME locales y crear puestos de trabajo. Este mecanismo unirá a los Estados miembros en proyectos, creando valor añadido para la UE y haciéndonos más fuertes que nuestras partes individuales.

**Para más información**

[https://ec.europa.eu/energy/topics/renewable-energy/eu-renewable-energy-financing-mechanism\\_en](https://ec.europa.eu/energy/topics/renewable-energy/eu-renewable-energy-financing-mechanism_en)